

C.A. de Rancagua

Rancagua, cinco de febrero de dos mil veintiséis.

Vistos:

Atendido el estado del presente concurso se acuerda fijar audiencia pública para proveer el cargo de **Juez de Juzgado de Policía Local de Rengo**, en modalidad de videoconferencia, para el día **4 de marzo del año en curso, a las 13:00 horas**, con la finalidad que los postulantes opuestos al concurso expongan, en un tiempo máximo de tres minutos, sobre los antecedentes personales que desearán destacar en relación con su postulación y los desafíos que, en su concepto, representa el cargo en el que pretenden ser designados.

Los postulantes deberán conectarse diez minutos antes de la hora señalada, a fin de efectuar las pruebas técnicas pertinentes, en el link que se le remitirá una vez que confirmen su participación a la audiencia. Dicha confirmación deberá ser remitida al correo pleno_ca_rancagua@pjud.cl con copia a dbascunan@pjud.cl hasta las 13:00 horas del día 23 de febrero del año en curso.

Comuníquese la presente resolución, mediante correo electrónico a los postulantes admisibles, dejándose la constancia respectiva.

Publíquese en la página web del Poder Judicial.

N°Pleno Y Otros Adm-1090-2025.



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>



Código: DGDSBTWTQJR



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>



Código: DGDSBTWTQRJ

Pronunciado por la Sala de Pleno de la C.A. de Rancagua integrada por Ministro Presidente Ricardo Pairican G., Los Ministros (As) Michel Anthony Gonzalez C., Miguel Santibañez A. y Ministra Suplente Andrea Paola Urbina S. Rancagua, cinco de febrero de dos mil veintiseis.

En Rancagua, a cinco de febrero de dos mil veintiseis, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>



Código: DGDSBTWTQRJ